

[Nota Mesa delegada de la MGNAGE del Ministerio de Defensa.](#)

El Pleno de la Mesa Delegada de Defensa, se reunió el pasado 25 de octubre a las 10,30 h, tratando los siguientes asuntos:

1. Actuaciones por parte de la Administración en caso de accidentes laborales.

La Administración informa que se sigue el procedimiento PPRL 1301 que está ajustado a Función Pública y se hizo una adaptación literal. Asimismo, dice que el procedimiento es muy concreto en cuanto a investigación y actuación.

En cuanto a la forma de actuar, el responsable es el Jefe de Unidad y lo investiga el Servicio De Prevención.

La Parte Social denuncia que, si existen procedimientos, pero que no se aplican. También se denuncia el bajo conocimiento de la normativa que tienen los jefes y pide que se informe a los delegados de prevención en caso de accidente.

La Administración alega que en la ley no dice que tiene que estar presente el Delegado de Prevención en caso de accidente y que en la mayoría de las ocasiones llega tarde la información.

La Administración también dice que se están auditando los centros y se está aprovechando para informar a los jefes de unidades.

Esta Asociación pregunta a la Administración por los datos sobre siniestralidad. La Administración contesta que sí se tienen los datos de los accidentes y sus consecuencias. Hay una memoria anual, que contiene toda la información y está publicada la del 2016. Con respecto a los datos del 2017 no se harán públicos hasta el año que viene, pero la Administración asegura que no ha habido cambios notables con respecto al año anterior. Aun así, reconoce que existen problemas con las mutuas a la hora de reconocer la contingencia profesional, los números siguen estables y dice que sólo hubo un aumento cuando se aplicaron los descuentos por IT, a lo cual la Parte Social manifiesta su desacuerdo. La Administración dice que los trabajadores tenemos derecho a pedir el cambio de contingencia a la inspección en caso de interpretación errónea.

La Administración informa que cuando se trata de una empresa externa, el SPP también investiga el accidente.

2. Información sobre reconocimientos médicos por parte de MGO.

Preguntamos por la situación de esta empresa y los problemas que está originando al no realizar los reconocimientos médicos a los que se había comprometido por contrato.

La Administración informa que a fecha de 11/10 se mantuvo una reunión entre el Subdirector de Contratación y la representación de MGO, la cual está en quiebra y ha tenido que hacer un ERE. Sólo dan algún servicio en algunas zonas del lote 3, Canarias, Gando-Tenerife, Las Palmas, Sevilla y Guadalajara y no en Cádiz, Albacete y Badajoz donde existe mayor volumen de personal.

Sólo se han hecho 470 reconocimientos en 2017, frente a los 2.400 en 2016. En la reunión con el Subdirector se les informó que no cumplen el contrato en el cual se comprometían a tener 30 centros de reconocimientos.

La Administración informa que, en 2018, el lote 3 se lo quedará La Fraternidad y que empezará a llevar a cabo los reconocimientos en enero. También informa que a la empresa MGO no se le abonarán los reconocimientos no realizados.

Preguntamos por las medidas que ha adoptado el Servicio de Prevención Propio en cuanto los informes médicos del Servicio de Prevención Ajeno (MGO) preceptivos para la tramitación del artículo 64 del III CUAGE.

El SPP contesta que con respecto a los artículos 64 cuando no tenemos informe del SPA, se pide informe del especialista con las limitaciones que determine y se siguen haciendo de esta manera, aunque matizan que los informes deben ser recientes, ya que se dan casos en los que se aportan informes antiguos que no tienen vigencia. El SPP dice que los informes no son vinculantes y con respecto a los informes recibidos puede ser no apto o aptitud con limitaciones. La Presidenta recuerda que la aplicación del 64 siempre es por acuerdo desde hace años y que con respecto a la evaluación del puesto una vez acordado el artículo 64, se realiza una vez incorporado el trabajador al puesto y comunicado al centro.

También se pregunta por la documentación obrante en esta empresa, historias clínicas, que pertenecen a los trabajadores y el Ministerio de Defensa. El SPP dice que las historias las guardan los servicios de salud. También pueden pasarse a los centros con servicio de salud propio, siempre con el consentimiento del trabajador firmado y se pueden archivar los datos durante 5 años. En tanto, se quedan en el SPA. Si desaparece MGO la autoridad determinará que se hace con los expedientes.

En los casos de suspensión de contrato por riesgos en el embarazo, se va haciendo cuando se tiene conocimiento del caso y en ocasiones llega tarde. El procedimiento está publicado y es el PPRL 301.

3. OEP 2017-2018.

Denunciamos la situación de deterioro progresivo de las plantillas, con una reducción en los últimos años de casi el 50% de los efectivos y con una elevada edad media, lo cual hará que la situación empeore en los próximos años. Para esta Asociación es urgente y necesario aplicar un Plan Integral de RRHH que establezca las necesidades y ofrezca una oferta empleo suficiente para satisfacerlas con personal civil propio, el cual tiene un nivel de compromiso mayor que el personal de contrata y abandonar la externalización que ha originado grandes problemas, incremento de gasto, merma de calidad y que además conlleva la pérdida del conocimiento adquirido.

La Administración dice que sí existe una planificación de futuro con visión a 3 años y se intenta detectar los sitios donde existen más carencias, aunque dice que no existe un documento como tal Plan.

Se ha creado un Grupo de Plantillas, planteado desde la Subdirección de Costes para involucrar a las unidades en el compromiso de trabajar con personal civil y hacer un análisis de necesidades. Los primeros han sido los parques y arsenales. La oferta va encaminada a recuperar los puestos que se van perdiendo y completar unidades.

Para nosotros es necesario conocer que tenemos y que deberíamos tener. Incluso aprovechar el momento para adecuarnos a lo que necesita la sociedad del Ministerio de Defensa. Es imprescindible poner en valor al personal civil y en concreto el Cuerpo de Arsenales que es un cuerpo propio de Defensa y que ha estado abandonado durante muchos años.

También se propone que las plazas de Maestros en Promoción Interna no salgan con destino fijo, ya que es imposible aceptar la plaza cuando conlleva cambio de domicilio con la pequeña diferencia económica que supone el cambio de categoría. También se presenta queja por el proceso de turno libre en el cual los opositores no pudieron quedarse con copia de la plantilla de preguntas y respuestas, lo cual dificulta el derecho de revisión o recurso de los participantes. Esta Asociación pone de ejemplo los exámenes que se realizan en el Ministerio de Sanidad en los cuales se hacen en papel autocopiativo y pide que se siga el ejemplo.

También se propone la eliminación de la cláusula de exclusión 11 a los científicos de la Defensa que no permite su movilidad.

La Administración contesta que se ha tratado con Función Pública y CECIR la eliminación de las exclusiones, pero sin éxito de las cláusulas de exclusión 11 para puestos de carácter general y la 27 para escalas científicas.

También preguntamos a la Administración por el destino de los puestos de Ingeniero Aeronáutico de la convocatoria de Fomento que van a Defensa y nos contestan que se está estudiando y todavía no está decidido.

4. Concurso general de méritos.

La Administración informa que llevan tramitadas más de 670 solicitudes y se esperan el doble o más. También informan que se resolverá en el mes de diciembre.

Preguntamos por las comisiones de servicio masivas que se han concedido hasta la fecha.

La Administración dice haber tramitado alrededor del 80% de las comisiones posibles de nivel 14 a nivel 17 y es la Subdirección General de Costes y RRHH la que las lleva a cabo.

Denunciamos que se han llevado a cabo algunas comisiones de servicio que no cumplen con los acuerdos establecidos y se está perjudicando a compañeros de la misma unidad que tienen más derecho. La Administración pide que se traten aparte con el Jefe de la Unidad de Personal Funcionario y que se estudiarán todas las posibles reclamaciones.

5. Promoción interna de personal laboral.

Presentamos escrito en el cual se pone en conocimiento de la Administración los puestos que habiendo salido a OEP en Turno Libre no han sido convocados a Promoción Interna y se han denegado trabajos de superior categoría a los trabajadores que ya realizaban estas funciones.

La Administración en su momento en Subcomisión Delegada dijo no tener conocimiento de ello.

6. Productividad de funcionarios por objetivos del departamento.

Esta Asociación pregunta a la Administración sobre la paga de Productividad por Objetivos del Departamento que según acuerdo deben cobrar aquellos funcionarios que a lo largo del año no han percibido otra productividad o una cantidad inferior a la que se determine.

La Administración informa que la cuantía establecida es previsible que sea semejante al año anterior y en torno a unos 265€ para un total de unos 1200 funcionarios y que su abono se haría igualmente en el mes de diciembre.

Sobre esta cuantía se solicita a la Administración que se revise teniendo en cuenta que la disminución de efectivos y que la cantidad reservada para este capítulo es fija de 400.000€. La Administración dice que lo estudiará.

7. Comités de seguridad y salud CGA y CGET.

La Administración informa que el CSSL del CGET ya ha sido constituido, al menos por parte de la Administración y que pronto se reunirá.

Lamentamos que se haya constituido dos años más tarde y denunciemos la falta de voluntad por parte de la Administración de poner en funcionamiento efectivo los comités de seguridad y salud. También denunciemos que no se están estableciendo reglamentos, que no se reúnen con la periodicidad necesaria y que se ponen múltiples problemas a los delegados para ejercer su labor y en algunos casos se les deniega el acceso. También tenemos conocimiento de casos en los que se emiten informes de manera que puede ser negligente y es necesario recordar a los responsables de los CSSL que pueden incurrir en delitos penales.

El SPP es el encargado de coordinar toda la información y dice que se está distribuyendo por todos los centros.

8. Información sobre plantillas Delegaciones Defensa.

Esta Asociación denuncia la situación insostenible que se está produciendo en las delegaciones de Defensa debido a la reestructuración del 2014, totalmente inadecuada y con la que no estábamos de acuerdo, porque no respondía a las necesidades reales del momento. Además, en estos tres años y debido a las constantes jubilaciones, se han visto todavía más mermadas de efectivos y con un aumento de carga de trabajo inaceptable.

En concreto y entre otras nos referimos a la Delegación de Defensa de Zaragoza que tiene que atender a más de 30 unidades con más de 900 trabajadores civiles y otros tantos servicios que presta tanto de gestión de personal como de atención al público, tanto directo como telefónicamente y todo ello, realizado por dos funcionarios (un nivel 17 y un 14).

Es por ello, que reclamamos a la Administración la revisión del acuerdo de reestructuración de las Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa, y dotarlas del personal civil necesario para la prestación del servicio.

La Administración considera que la reestructuración se hizo por orden de la SEGENTE y no es posible cambiarla porque se crearía un agravio comparativo.

9. Solicitud de catálogo funcionarios.

La Administración informa que el catálogo de funcionarios es público, está colgado en el Portal de Transparencia y que no se van a facilitar listados con nombres y apellidos por la Ley de Protección de Datos.

10. Convocatoria Comisión Técnica de Igualdad.

Esta Asociación exige una nueva convocatoria de la Comisión Técnica de Igualdad de la Mesa Delegada ya que la anterior reunión fue una absoluta pérdida de tiempo en la cual, no acudió la Presidenta por problemas de agenda y el responsable del Observatorio de Igualdad manifestó, que iba a escuchar, sin aportar ningún dato ni poder dar respuesta a ninguna de las cuestiones y presenta su queja porque ha sido después de dos años sin convocar una reunión.

La Presidenta admite lo expuesto y propone celebrar una nueva reunión a la mayor brevedad posible. También informa que la solicitud de esta Asociación de publicar en la web la Guía de Conciliación, ya está colgada. Asimismo, reconoce que se debe actualizar la intranet en materia de igualdad y solicita colaboración para llevarlo a cabo.

Manifestamos nuestra total voluntad de colaboración.

Ruegos y preguntas

Presentamos escrito denuncia del Comité Agrupado de Seguridad y Salud Laboral de la Subdelegación de Defensa de Sevilla por la negativa a realizar una visita programada a la Dirección de Enseñanza MAPER ubicada en el ACAR Tablada de Sevilla.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión, seguiremos informando.

*Trabajando juntos. Decidimos todos
La dignidad no se negocia.*